

MODELO DE PODER GENERAL NOTARIAL

Número de Poder: [NUMERO]

En [CIUDAD], a [DIA] de [MES] de [AÑO].

Ante mí, D./D.^a [NOMBRE_NOTARIO], Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de [COLEGIO_NOTARIO], comparece:

Poderdante: D./D.^a [NOMBRE_CLIENTE], con DNI [NIF_CIF_DNI_CLIENTE], mayor de edad, soltero/a, domiciliado/a en [DOMICILIO_CLIENTE], número [NUMERO].

Interviene por sí, con la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de APODERAMIENTO y DICE y OTORGA:

Que confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de:

Apoderado: D./D.^a [NOMBRE_PARTE_CONTRARIA], con DNI [NIF_CIF_DNI_PARTE_CONTRARIA], mayor de edad, soltero/a, domiciliado/a en [DOMICILIO_PARTE_CONTRARIA], número [NUMERO].

El apoderado ostenta al mismo tiempo su propia representación, aun cuando tenga interés opuesto al del poderdante o incida en autocontratación por cualquier motivo, incluso por múltiple representación.

Facultades Conferidas

El apoderado queda facultado para ejercer las siguientes acciones en nombre y representación del poderdante:

Actos y Contratos: Concertar, realizar, consumir y otorgar toda clase de actos y contratos de obligación, administración ordinaria o extraordinaria, de adquisición, enajenación, disposición y de riguroso dominio. Esto incluye bienes muebles e inmuebles, títulos valores y participaciones sociales.

Administración de Bienes: Administrar bienes muebles o inmuebles, aprobar o impugnar cuentas o liquidaciones, concertar o rescindir arrendamientos (incluso inscribibles), obras o servicios, instar el levantamiento de actas, hacer o contestar notificaciones y requerimientos, firmar y seguir correspondencia, recibir paquetes y giros postales o telegráficos.

Asistencia a Juntas: Asistir a juntas de cualquier clase, incluso de comunidades o sociedades, y ejercer derechos de voto o impugnación.

Compromisos y Deudas: Otorgar compromisos, transacciones y renunciaciones de derechos. Reconocer y pagar deudas, cobrar créditos y librar cartas de pago. Dar o admitir bienes en o para pago. Dar o tomar dinero a préstamo.